

## LOS BETLEMITAS Y EL NUEVO HOSPITAL REAL DE SAN MIGUEL DE GUADALAJARA

*Ascensión Baeza Martín*

*Universidad de Sevilla*

La Orden Betlemítica, que nació en el Reino de Guatemala en el virreinato novohispano y se extendió también por el del Perú, fue en sus principios una congregación instituida en 1655 por el hermano Pedro de San José Betancourt<sup>1</sup> con la advocación de Nuestra Señora de Belén y dedicada a la asistencia de los convalecientes pobres. El fundador tenía igualmente la idea de que hubiera en cada hospital una escuela. Betancourt formó unas constituciones que luego serían reformadas por su sucesor, fray Rodrigo de la Cruz, y confirmadas el 2 de mayo de 1672 por el Papa Clemente X. La Compañía quedó sujeta al obispo y al cabildo eclesiástico.

La obra de los betlemitas en Guatemala y en otros lugares donde hicieron fundaciones tuvo tan buenos efectos para los innumerables indios y otros enfermos pobres que antes fallecían por falta de auxilio que Clemente X, por los Breves de 23 de junio de 1673 y 3 de noviembre y 1º y 5 de diciembre de 1674, concedió a los hermanos la profesión simple de los votos de obediencia, pobreza y castidad, y el de perseverancia perpetua en la congregación. El 26 de marzo de 1687 Inocencio XI elevó a la compañía al grado de Religión bajo la regla de San Agustín con los tres votos esenciales y el de hospitalidad en todo género de enfermos.

Presentados estos Breves en el Consejo de Indias para que se les diera el pase, se introdujeron algunas enmiendas por escritura de 18 de abril de 1696. Conforme a ellas, los betlemitas tendrían que reconocer al rey como único y específico patrono de su

---

<sup>1</sup>.- La fecha de la primera fundación de esta Orden en Guatemala debe lomarse como aproximada ya que varían de unos autores a otros de los diversos que hemos consultado. Se hallaran datos sobre la biografía del fundador en Estrada Monroy, Agustín: *Bethlemitas Ilustres. Breve relación de la ejemplar vida del venerable siervo de Dios Pedro de San Joseph Betancur*. Guatemala, Edil. José de Pineda Ibara, 1968; Vázquez de Herrera, fray Francisco (OFM): *Vida y virtudes del Venerable Hermano Pedro de San José de Betancourt*. Guatemala, 1962.

Religión y de cualesquiera casas y hospitales fundados y por fundar. Por lo tanto, los frailes estaban obligados a dar cuenta a los vicepatronos de las rentas y limosnas que percibieren para el sustento y manutención de los hospitales y no deberían adquirir bienes por títulos de donaciones, mandas u otro alguno. En el caso de que se demostrara que las rentas y limosnas no cubrían los gastos de los hospitales, los vicepatronos les socorrerían a cargo de la Real Hacienda<sup>2</sup>. Al cumplimiento de esta última cláusula se opuso el fiscal de lo civil de la Audiencia de Lima y, en esencia, también el de México, por el exhausto estado del Erario y la necesidad de atender a otras urgencias y expuso que sólo se les podía entregar el caudal destinado para los hospitales, que era el noveno y medio de los diezmos y el tomín que se cobraba del tributo de los indios. Por decreto de 24 de octubre de 1697 el virrey conde de la Monclova aceptó el dictamen.

Ante la penuria que pasaban algunos hospitales betlemíticos del territorio indiano, especialmente en el Perú, el prefecto general solicitó del rey que, o bien se ordenara el cumplimiento de la citada escritura, o que se revocara la cláusula en la que se impedía a los religiosos adquirir hacienda o bienes raíces. Aunque en un principio se pusieron limitaciones desde la metrópoli a estas solicitudes, finalmente, el monarca resolvió en 1721 que la Orden gozara de la misma inmunidad que las demás religiones aprobadas por la Santa Sede<sup>3</sup>.

### Entrega del Hospital de San Miguel a los betlemitas

Diversos autores nos han dado noticias acerca de las fundaciones de los betlemitas en ambos virreinos, entre ellas la del Hospital Real de San Miguel de Guadalajara en el Reino de Nueva Galicia<sup>4</sup>. Por ellos sabemos, entre otras cosas, que

<sup>2</sup>.- Ei Consejo de Indias a S.M. Madrid, 4 de febrero de 1721. AGI, México 698. Copia de las Constituciones de la Orden Betlemítica. México, 27 de mayo de 1802. AGI, México 2750. Muriel, Josefina: *Hospitales de la Nueva España*. México, UNAM y Cruz Roja mexicana, 1991, tomo 11, p. 12, notas 3-5. Se proporcionan algunos datos distintos a los que nosotros exponemos acerca del autor de las Constituciones de los betlemitas, techas, etc.

<sup>3</sup>.- El Consejo de Indias a S.M. Madrid, 4 de febrero de 1721. AGI, México, 698. Real Cédula Aranjuez, 30 de mayo de 1721. AGI, Escribanía de Cámara. 383B.

<sup>4</sup>.- Entre otros, Muriel tomos I; Mota Padilla, Matías de la: *Historia del Reino de Nueva Galicia en la América Septentrional*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973; Pérez Verdía, Luis: *Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticia hasta nuestros días*. Guadalajara, Escuela de Artes y Oficios de: Estado, 1910, tomo 1; Aguirre Medrano, Fidel: *Historia de los Hospitales coloniales de Hispanoamérica*. Caracas, Editorial Arenas. Senda Nueva de

había sido fundado el 29 de septiembre de 1587 para enfermos pobres gracias a la labor de su obispo, fray Domingo de Arzola; que estuvo en un principio sujeto al prelado y al cabildo eclesiástico y que para su sostenimiento se le dotó con el noveno y medio de los diezmos que tenía señalados la catedral.

Los administradores del Hospital fueron en un principio el deán y el cabildo de esa catedral pero, según informa en 1602 el presidente de dicha Audiencia, Santiago de Vera, aquellos habían "trampeado" los caudales que le correspondían del noveno y medio y seguían demorando su entrega de tal manera que el centro era muy pobre, estaba mal servido, pues carecía de médico, botica y otras cosas necesarias, contando, además, con muy pocas camas. Por eso, el monarca resolvió que el presidente hiciese tomar las cuentas" dichos administradores<sup>5</sup>.

El ejercicio de vicepatrono lo asumirían los presidentes de la Audiencia de Guadalajara por la lejanía del virrey de Nueva España, que era a quien tocaba. A la asistencia del Hospital se destinaron un mayordomo, médico, capellán, sirvientes y demás personal que la institución requería, debiendo tomar las cuentas un oidor. Parece que el centro funcionó bien durante muchos años, e incluso, hubo sobras de las rentas que se aplicaron, por indicación de los obispos, para la fundación del colegio de los jesuitas y el convento de religiosas de Santa María de Gracia de esa ciudad. No obstante, el monarca en 1672 ordenó que el cabildo eclesiástico no se entrometiera y los pesos sobrantes se pusieran a renta a favor de dicho Hospital.

A lo largo del tiempo se fue acusando un deterioro progresivo en la conservación del edificio, el monto de las rentas y la atención de los pacientes. A comienzos del Siglo Ilustrado, conmovido el Ayuntamiento de Guadalajara del lastimoso estado del Hospital, solicitó a la Audiencia que notificara al rey lo beneficioso que sería para los enfermos pobres de esa ciudad y sus contornos y para las rentas del Hospital, el que lo

---

Ediciones, 1992, tomo 111. Se hallará información sobre otra de las fundaciones de esta Orden en Mayo, Carlos Alberto, *Los betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad (1748-1822)*. Sevilla. Diputación Provincial y Junta de Andalucía, 1991.

<sup>5</sup> - Reales Cédulas a Santiago de Vera. San Lorenzo, 31 de mayo de 1600 y Madrid, 9 de junio de 1604. AGI, Guadalajara 7R, 2N.16. El Presidente de la Audiencia a S.M. Guadalajara, 30 de noviembre de 1602. Ibid, 6R, 26N.154. Al deán y cabildo se le sacaron cargos por el débito de 24.342 pesos al Hospital de San Miguel.

administraran los religiosos betlemitas, por el conocimiento que se tenía de su excelente labor en Guatemala, México, Oaxaca, Puebla, así como en localidades del virreinato peruano. A los escritos de la Audiencia al monarca a este fin, se le sumaron los de los prelados de las religiones, cabildo eclesiástico y secular de Guadalajara y personas particulares<sup>6</sup>.

A pesar de los informes favorables sobre la infatigable labor de los betlemitas con los enfermos y en las escuelas que regentaban para los niños pobres, en la metrópoli se desestimó la petición que el 20 de noviembre de 1701 se hizo desde el Reino de Nueva Galicia. Por Real Cédula de 1<sup>o</sup> de agosto de 1703, con un conocimiento equívoco de las constituciones de la Orden en materia hospitalaria<sup>7</sup>, se resolvió que como estos religiosos sólo se dedicaban a los convalecientes y no a los enfermos de curación, se dejaba al criterio del virrey Alburquerque, el que se diera la dirección de dicho Hospital a los hermanos de San Juan de Dios o a los Hipólitos. Se debería consultar primero con los ministros de la Audiencia de Guadalajara y el Hospital seguiría quedando bajo la sujeción del Real Patronato<sup>8</sup>.

De esta Real Cédula no se tuvo noticia en la Audiencia novogalaica. En 1704 el Hospital de San Miguel continuaba estando mal administrado. Al producirse por ese tiempo una epidemia en Guadalajara el oidor decano solicitó, a petición de los vecinos, el que fueran a dicho centro varios betlemitas en calidad de enfermeros mientras llegaba la esperada resolución de la Corona. Pensaban los de Guadalajara que, en caso de aceptar el rey la propuesta, tendría ya el Hospital ese adelanto, y si no, lo dejarían en mejor estado y con reglas para su prosecución.

---

<sup>6</sup>.- La Audiencia al virrey. Guadalajara, 10 de julio de 1706. AGI. Guadalajara 86. Mota Padilla, pp. 250 Y 400. Muriel, tomo I, pp. 275-276

<sup>7</sup>.- Constituciones de la Orden Betlemitica y Nota introductoria (foI.12v). México, 27 de mayo de 1802. AGI, México 2750. La razón de este equívoco fue porque en las primeras constituciones de los betlemitas, aprobadas por el Papa Clemente X. se recogía que la hospitalidad de estos religiosos se ceñía a los enfermos convalecientes. Lo mismo ocurrió en la reforma que de ellas hizo el mismo Pontífice el 3 de noviembre de 1674. Una reproducción de estas constituciones fueron confirmadas por Inocencio XI el 26 de marzo de 1687, sin tener presente que ya estos frailes tenían hospitales de curación. De ahí que muchos, incluidos los ministros del Consejo de Indias, creyeran que se dedicaban sólo a los convalecientes., sin tener en cuenta que Benedicto XIII por el Breve de 13 de septiembre de 1728 había aprobado a los betlemitas toda clase de hospitalidad.

<sup>8</sup>.- Real Cédula al virrey Alburquerque. Madrid, 30 de junio de 1705. AGI. Guadalajara 86.

Desde México, el Superior fray Rodrigo de la Cruz, remitiría a cuatro religiosos: el viceprefecto general José de San Ángel y los frailes Miguel de San Juan, Nicolás de la Presentación y Manuel de San Simón<sup>9</sup>.

Por auto de 6 de noviembre de 1704 pasaron los cuatro frailes al Hospital. Ante la presencia del escribano de Cámara Francisco Domínguez de Riera se hizo el inventario de los bienes de dicha institución, los cuales estaban a cargo del mayordomo Francisco de Sotomayor. Cinco días después el establecimiento quedó oficialmente bajo la dirección de los betlemitas en interinidad. Entre los bienes del Hospital se encontraban cuatro esclavas, la menor de unos 60 años y seis esclavos, algunos de ellos menores de edad. No existía capilla propiamente dicha utilizándose para este fin una sala de enfermería en la que, entre otras cosas, se hallaba un lienzo de Nuestra Señora del Rosario, un Cristo de vieja talla, varios candelabros y vinajeras de plata, cuatro casullas, dos de ellas viejas, y diversos objetos de no mucho valor.

En la enfermería había, además de varios utensilios de cobre, hierro, etc., lo siguiente:

- 20 camas de tablas, la mayoría sin bancas
  - 12 colchones, cuatro de ellos rotos
  - 10 almohadas sin fundas
  - 10 sábanas de bramante florete,
- cuatro de ellas viejas y rotas
- 20 fresadas medio cameras, de las cuales cuatro estaban en mal uso

En la despensa:

- 18 cargas de harina

---

<sup>9</sup>.- Certificación de Francisco Domínguez de Riera y la Audiencia al virrey Alburquerque. Guadalajara, 9 y 10 de julio de 1706. AGI, Guadalajara 86. Real Cédula a Alburquerque Madrid, 30 de junio de 1705. Ibid. Muriel, tomo 1, p. 276.

- 20 fanegas de maíz
- 15 libras de azúcar
- 3 cuartillos de aceite
- 3 onzas de azafrán
- 1 arroba de chocolate
- 1/2 arroba de manteca
- 3 cuartillas de vino

El 19 de noviembre de dicho año, a petición del viceprefecto general fray José de San Ángel, se le dieron de las rentas del Hospital 4.000 pesos<sup>10</sup> para la compra de camas, colchones, camisas, platos, mesas, sillas y otros útiles necesarios para la enfermería y los enfermos, así como para adecentar el centro, repararlo y hacer algunas obras y reformas en el mismo.

El 29 de mayo de 1705 se entregaron a los betlemitas los papeles e instrumentos relativos a la administración de dicho Hospital y de sus fincas y rentas por inventario y la cantidad de 3.614 pesos y 6 tomines que pasaron a manos del regidor de esa Ciudad Miguel Amescua, que había sido nombrado depositario de las rentas de ese Hospital.

La labor de los betlemitas fue vertiginosa, pues desde el 11 de noviembre de 1704 en que tomaron posesión hasta el 9 de julio de 1706 en que se hizo una certificación del adelanto que tuvo el Hospital, se blanquearon, revocaron, pusieron techo y se salaron muchas de las oficinas, se hicieron paredes nuevas, zaguanes, pasillos, despensas, ventanas, se pusieron algunas puertas, cancelas, etc. Se hizo una hornilla y un fogón en la cocina; un oratorio para los religiosos, pues no había iglesia y anteriormente tenían el altar en una sala, y se puso un sagrario, una imagen de bulto de

---

<sup>10</sup> .- La Audiencia al virrey. Guadalajara. 10 de julio de 1706. AGI, Guadalajara 86. Las rentas del Hospital a la llegada de los betlemitas alcanzaban la cifra de 6.000 pesos aproximadamente más unos 600 pesos de réditos de censos, los cuales se gastaban casi en su totalidad en pagar los sueldos de los sirvientes.

Nuestra Señora de Belén con corona de plata sobredorada, un lienzo de gran tamaño del Nacimiento del Niño Jesús, etc. Se edificó una capilla en el cementerio en donde se colocó un lienzo grande representando a San Miguel y a las Ánimas benditas del Purgatorio, amén de otras imágenes y ornamentación propias de un lugar de duelo. Junto a ella se construyó una sala para depositar a los difuntos.

Como el Hospital no tenía botica compraron la de Francisco Bustamante en 650 pesos y se habilitó una oficina con estantes para poner los medicamentos. Las despensas estaban ahora surtidas de alimentos para el uso de los religiosos y de los enfermos y la capacidad del Hospital había aumentado también, ya que antes se asistía a unos ocho o diez enfermos y ahora a más de cuarenta.

El coste de las compras y de las obras en el referido tiempo alcanzó la suma de 29.430 pesos. De esa cantidad, 22.983 pesos se habían sacado de las rentas que tenía el Hospital y de las que se fueron obteniendo después, y los 6.446 pesos restantes de limosnas.

A la vista del buen funcionamiento que tenía el Hospital con los betlemitas, las diversas autoridades de Guadalajara hicieron nuevas instancias al monarca con la misma petición anterior, es decir, que se pusiera bajo la administración de dichos religiosos. Como también en la metrópoli se subsanó el error de creer que la Orden Betlemita se dedicaban sólo a la atención de los convalecientes, el rey dejaba por Real Cédula de 30 de junio de 1705 al arbitrio del virrey Alburquerque el poner el Hospital en manos de los hermanos de San Juan de Dios, los de San Hipólito o los Betlemitas<sup>11</sup>.

El virrey eligió a estos últimos a instancias del decano y demás ministros de la Audiencia de Guadalajara, quienes alegaban que los betlemitas eran los más idóneos para encargarse de ese Hospital por su aplicación y celo. Según esos ministros, aunque cualquiera de las otras dos órdenes religiosas tenían algunas de las cualidades que habían demostrado los betlemitas, no las tenían todas y, además, habían llegado a un cierto grado de relajación en sus costumbres. Añadían que, el hecho de estar ya los

---

<sup>11</sup> .- Real Cédula a la Audiencia de Guadalajara. Madrid, 30 de junio de 1705. Ibid. Certificación de Francisco Domínguez de Riera. Guadalajara, 9 de julio de 1706. Ibid.

betlemitas administrando el centro, de haber trabajado tanto y de haber aumentado las rentas en 6.000 pesos por medio de las limosnas, les daba cierta prioridad ante los otros.

Albuquerque expidió despacho el 16 de septiembre de 1706 encargando a los betlemitas el cuidado del Hospital con la calidad de admitir y curar a todo género de enfermos y la del reconocimiento del Real Patronato<sup>12</sup>. Los religiosos tomaron posesión definitiva del Hospital de San Miguel el 31 de octubre de 1706. Asistieron a la entrega el oidor decano de esa Audiencia, Francisco Feijoo Centellas, el cabildo secular, el prior del convento de Santo Domingo, fray Agustín de Escalante, el comendador del convento de Nuestra Señora de la Merced, fray Gabriel de Albuquerque y gentes del pueblo de todas clases y condiciones, que demostraron su regocijo con músicas, loas y máscaras.

En el mismo acto de la entrega el prefecto de los betlemitas, fray José de San Ángel, hizo presente que, a pesar de que se habían prolongado las enfermerías en la medida que lo permitía la capacidad de dicho establecimiento, no eran suficientes para albergar con comodidad a tantos enfermos, porque no tenían la anchura necesaria y, aunque en ese tiempo había 40 camas, se esperaba que creciera más el número de enfermos al ir aumentando también el vecindario. Tampoco había sala de convalecencia, ni sitio para construirla, con el consiguiente perjuicio de que, al no estar separados los convalecientes de los enfermos, podían recaer por el contagio. Por eso, el prefecto pidió al oidor Feijoo Centellas que en ese acto de entrega del Hospital se incluyera un solar que habían conseguido obtener del Ayuntamiento y que anteriormente perteneció a los Carmelitas Descalzos. De esta forma, y cuando tuvieran medios económicos, construirían la nueva fábrica y el edificio que tenían ahora se destinarían a viviendas y sus rentas se añadirían a otras vinculadas al Hospital. Así lo hizo Feijoo Centellas<sup>13</sup>.

<sup>12</sup>.- La Audiencia al virrey. Guadalajara, 10 de julio de 1706. Ibid. Decreto del virrey Albuquerque. México, 25 de agosto de 1706. Ibid.

<sup>13</sup>.- Auto de la entrega del Hospital. Guadalajara, 30 de octubre de 1706 en El prior y religiosos del convento hospital de los betlemitas con el fiscal de S.M. AGI. Escribanía de Cámara 3838, Cuaderno 4° fols. 13v-15.



En 1713, gracias a las limosnas, se comenzaron las primeras obras del nuevo Hospital que se emplazó, no en el terreno que había cedido el Ayuntamiento, sino en otro por el cual fue permutado debido a su conveniencia y amplitud. El 15 de marzo de 1715, reconociendo la Audiencia de Guadalajara los beneficios que reportaba este Hospital no sólo al público de esa ciudad, sino a los numerosos enfermos que acudían de las provincias internas y a los innumerables europeos y otros navegantes que desembarcaban en aquellas costas en solicitud de alivio para sus dolencias, pidió al rey que para los casos de urgencia, le concediese a dicha institución una ayuda de costa de la tercia parte de vacantes de ese obispado y del de Durango<sup>14</sup>.

### **Las discrepancias con los poderes eclesiásticos y civiles**

Pese al reconocimiento de su labor y la buena acogida y apoyo encontrado por los betlemitas en Guadalajara, no todo les fue fácil. En el transcurso del tiempo y, con respecto al noveno y medio destinado a este hospital, habría discordias y pleitos con el poder eclesiástico. Este noveno y medio debía de haber sido aplicado, según lo dispuesto en la Recopilación de las Leyes de Indias, entre todos los hospitales del distrito de las parroquias de esa Audiencia, que eran 86, pero dicho Tribunal consideró que si se cumplía la ley, el Hospital de San Miguel no podría subsistir con la pequeña porción que le tocaba, máxime cuando venían a curarse gentes de todas las partes del reino y cuando, en realidad, salvo en esa capital y en Zacatecas y Aguas Calientes, no había hospitales propiamente dichos. Lo que existían eran casas a las que llamaban hospitales en donde, si bien se recogían los enfermos, servían más para que los vecinos se reunieran e hicieran las elecciones de los cargos públicos que para que aquellos recibiesen asistencia sanitaria.

No era de la misma opinión el oidor Juan de Oliván Rebolledo quien juzgaba que sería más conveniente que ese noveno y medio se repartiera entre los hospitales que debía de haber en cada parroquia porque, en caso contrario, se obligaba a los enfermos o a morir sin remedio dentro de sus pobres casas o cabañas por no tener con qué medicarse y ser atendidos, o a tener que desplazarse al Hospital de San Miguel de Guadalajara,

<sup>14</sup>.- Fray Juan de Santa Teresa a la Audiencia gobernadora. Convento de los betlemitas de México, 8 de junio de 1779. AGI, México 1683.

alejándose de los suyos, arriesgándose a morir en el camino y a hacer un gasto de transporte que no podían afrontar<sup>15</sup>. En años posteriores se seguirían litigios entre este Hospital y el Obispo, deán y cabildo de la catedral de Guadalajara y el rector del Seminario de San José por querer aquel centro que se les entregara el noveno y medio libre de la rebaja que se le hacía con motivo del recibimiento de los obispos y del 3% de dicho Seminario<sup>16</sup>.

Otros enfrentamientos se dieron con el máximo representante de la Audiencia de Guadalajara. Hacia 1717 el prefecto del Hospital de San Miguel, fray Juan de Jesús, se lamentaba al monarca de que el presidente de ese Tribunal, Tomás Terán de los Ríos, había destituido al médico y cirujano Domingo Guerrero y al capellán José Aldrete y puesto en su lugar a Gabriel de Navas y a Juan de Estrada, respectivamente. El Presidente no sólo había hecho a su voluntad este cambio, si no que les aumentó el sueldo en perjuicio de las rentas del Hospital.

Según el padre prefecto, estos nuevos individuos no tenían la preparación ni la experiencia que los otros, pues no hablaban la lengua de los indios y otras extranjeras, ni conocían la naturaleza de las enfermedades. Por su parte, Terán de los Ríos, había informado a Su Majestad de que el capellán José Aldrete no tenía título. Le manifestaba también la omisión de los betlemitas en presentar anualmente las cuentas de los gastos del Hospital a los Oficiales Reales y la conveniencia de que dicho centro lo administraran los hermanos de San Juan de Dios.

Felipe V reprochó a Terán de los Ríos el exceso cometido en la destitución del médico y del capellán porque procedió "con más pasión contra los religiosos que celo debido a mi servicio". Argumentaba el rey que el primero estaba sirviendo con título expedido por el vicepatrono y que si bien el segundo carecía de título, debía de haber tenido presente el tiempo que llevaba ocupando ese puesto a la vista y con la tolerancia del anterior presidente de esa Audiencia. Añadía que, cuando los religiosos incumplieran las Leyes de su Real Patronato o hiciesen algún nombramiento indebido

<sup>15</sup>.- Oliván Rebolledo a S.M. México, 12 de abril de 1715. AGI, Guadalajara 209.

<sup>16</sup>.- Se hallan estos pleitos en AGI. Escribanía de Cámara 330A.

era de su obligación el no permitirlo y mucho menos la omisión en dar las cuentas de los gastos del Hospital cada año a los Oficiales Reales.

Así pues, el rey le ordenó al citado presidente que mantuviera en sus destinos a Guerrero y a Aldrete, como ya habían dispuesto el virrey de Nueva España marqués de Valero y los ministros de la Audiencia de Guadalajara. En caso de que hubiera alguna vacante de esos empleos u otros en el Hospital de San Miguel debería el prefecto y religiosos betlemitas proponerle sujetos cualificados para que, como vicepatrono, eligiera al más adecuado. Por último le indicaba el monarca a Terán de los Ríos que en su nombre diera a los betlemitas "muy particulares gracias" por su celo al cuidado del Hospital y le exhortaba a que tuviera unas buenas relaciones con los religiosos de esa Orden<sup>17</sup>.

Pese a las disposiciones del monarca poco después se volvería a suscitar otro altercado entre el prefecto de los betlemitas y el presidente de la Audiencia de Guadalajara. El motivo fue que en el Hospital de San Miguel además del médico Domingo Guerrero, el presidente Terán de los Ríos había nombrado a un segundo médico llamado Pedro Pérez de Vergara con un aumento de salario de 50 pesos. Al morir el primero no se contentó con dejar como sucesor a Pérez de Vergara, sino que nombró en su lugar, sin consultar con el prefecto y los religiosos, a Nicolás Suárez con el mismo aumento de 50 pesos en el sueldo.

Lo efectuado por el presidente era contrario a lo dispuesto en el despacho de 11 de diciembre de 1718, por ello el monarca resolvió que se cesara a Vergara y a Suárez. La voluntad del rey era la de que hubiese un facultativo sólo mientras le llegaban los informes pedidos sobre esta materia e insistió en que para este empleo el prefecto y religiosos del Hospital debían de proponer la terna a Terán para que éste eligiera al más a propósito<sup>18</sup>(18).

A estos incidentes se les fueron encadenando otros de tal modo que, según reveló años después el procurador general de esa Orden, fray Juan de Santa Teresa,

<sup>17</sup> .- Real Cédula a Tomás Terán de los Ríos. El Pardo, 11 de diciembre de 1718. AGI, Guadalajara 76.

<sup>18</sup> .- Real Cédula a Tomás Terán de los Ríos. Aranjuez, 13 de mayo de 1723. AGI, Guadalajara, 77.

parecía una conjura contra los betlemitas queriéndoles privar de sus fueros y de los méritos adquiridos en su servicio a ese Hospital. Al parecer, se intentó demoler las obras que se estaban haciendo para construir el nuevo y, además, se les hacía con mucho retraso el pago del noveno y medio. El monarca dispondría que se continuaran las obras y que los Oficiales Reales tomaran las cuentas<sup>19</sup>.

### **Licencia para un nuevo edificio, las visitas**

Felipe V tenía encargado a los virreyes que los hospitales encomendados a los betlemitas fuesen visitados las veces que creyeran convenientes<sup>20</sup>. A través de algunas de las visitas que se fueron haciendo al viejo Hospital de San Miguel de Guadalajara podemos comprobar cómo fue evolucionando esta institución.

La visita que hizo el escribano Antonio de Ayala el 30 de diciembre de 1714 nos revela que existían tres Salas para los enfermos pobres teniendo cada una de ellas 14 camas, a excepción de la primera que tenía trece y un colchón en el suelo, todas bien equipadas y aseadas. La primera estaba ocupada por mujeres, la segunda por indios de todas las edades y la tercera por españoles. En esta última no sólo había enfermos para curarse sino también convalecientes.

Tanto la despensa como la botica y la ropería estaban provistas de todo lo que los enfermos necesitaban, siendo patente el celo y caridad de los betlemitas hacia los enfermos.

En cuanto a los ingresos, según comenta Ayala, en 1709 además de los novenos, se agregaron 1.539 pesos y 6 reales de los réditos que el Hospital cobraba de los censos impuestos sobre haciendas y casas, producto de la botica, etc., todo lo cual hacía un monto de 10.696 pesos. Los gastos que se originaron en ese año con la entrada de 320 enfermos y lo demás que se precisó importaron 9.263 pesos. A esta cantidad hubo que añadir 204 pesos de déficit del año anterior. Sin embargo, Ayala afirma que haciendo el

<sup>19</sup> .- Fray Juan de Santa Teresa a la Audiencia Gobernadora. Convento de betlemitas de México, 8 de junio de 1779. AGI, México 1683.

<sup>20</sup> .- Real Cédula. Madrid, 4 de marzo de 1706. AGI, Indiferente General 431, LA5, fols. 387-388v.

cálculo de un quinquenio los ingresos fueron 44.157 pesos y los gastos 97.339 pesos resultando un déficit de 33.382 pesos<sup>21</sup>.

En 1724, había concedido el monarca licencia a dichos religiosos para que se hiciera un nuevo hospital a las afueras de Guadalajara, el cual vendría a remplazar al primitivo y ya viejo edificio. La licencia estaba además justificada porque, al haberse experimentado un crecimiento urbanístico, el hospital antiguo había quedado en el centro de la ciudad, ahogado por los numerosos edificios que lo circundaban, con el consiguiente peligro de contagio para los vecinos. La nueva casa sería también más beneficiosa para los enfermos por sus condiciones higiénicas y medioambientales, al tener más cabida, estar extramuros y rodeado por el campo.

Las obras se comenzaron pero, al faltar las limosnas de los fieles, se procedió muy pronto a su suspensión<sup>22</sup>.

El General y Definitorio de los betlemitas manifestaron a la Corona que, para que se continuaran las obras aprobadas por el rey en 1724 y poder trasladar a los enfermos al nuevo hospital, se le concediera parte del ramo de las vacantes de obispados de la ciudad de Guadalajara, Durango y Michoacán y se les facultara para que en el solar y sitio que quedase del antiguo hospital se construyeran casas a fin de que su producto sirviera para aumentar las rentas.

En 1737, antes de conceder el rey lo que se le pedía, quiso que se le informase detalladamente y con testimonios de todo este asunto. Consideraba el monarca que, teniendo en cuenta que la Real Hacienda contribuía con cerca de 7.000 pesos anuales del producto del noveno y medio, deberían buscarse otros arbitrios que pudieran ser practicables para el mantenimiento del nuevo hospital. Sugería que se averiguase si el Ayuntamiento de Guadalajara podría aplicar alguna porción del producto de sus propios para dicho fin, o si era factible que los indios de esa jurisdicción contribuyesen con

<sup>21</sup>.- Certificación de Antonio de Ayala. Guadalajara, 30 de diciembre de 1714 y de 22 de enero de 1715. AGI, Guadalajara 209.

<sup>22</sup>.- Real Cédula al virrey de Nueva España. San Ildefonso, 24 de septiembre de 1737. Se hace referencia al otro despacho de 1724. AGI, México 1336.

alguna cantidad, al igual que lo hacían los del Hospital Real de San José de los Naturales de México<sup>23</sup>.

Estas disposiciones del monarca, que fueron expedidas el 24 de septiembre de 1737, no fueron obedecidas por el entonces virrey de México, el arzobispo Juan Antonio de Vizarrón, hasta el 30 de septiembre de 1739. El 21 del mes siguiente nombró Vizarrón para que procediera a las averiguaciones ordenadas por Felipe V al oidor de la Audiencia de Guadalajara Martín de Blancas<sup>24</sup>.

Las gestiones efectuadas por Blancas nos muestran que, como había ocurrido desde su fundación, a nadie se le negaba la entrada, asistencia y cuidado en el Hospital Real de Nuestra Señora de Belén y San Miguel de Guadalajara. En él se admitía, sin distinción de clase social, sexo o raza, a todo tipo de enfermos, ya "gálicos", o sea, afectados de enfermedades venéreas, ya "Iazarinos" es decir, de lepra; de diversas patologías infecto-contagiosas, o de cualquier otra clase de afecciones.

La procedencia de los enfermos también era muy diversa. Los había españoles, criollos, franceses, ingleses, chinos, italianos, y otros extranjeros, así como indios, mestizos, negros y mulatos libres y esclavos. Los indios no sólo eran de la jurisdicción de la Audiencia de Nueva Galicia, sino que venían de otras provincias como las de Sonora, Sinaloa, Nueva Vizcaya, o Nuevo Reino de León<sup>25</sup>. Los únicos que parecen no haber sido admitidos en el Hospital de San Miguel eran los dementes, por evitar que alterasen el descanso a los demás enfermos que pretendían curarse<sup>26</sup>.

Según el testimonio de varios sujetos que conocían bien las interioridades del centro, los enfermos eran atendidos con mucha humanidad y esmero por parte de los religiosos. El hospital contaba con cuatro salas, una de ellas para mujeres, además de la

<sup>23</sup> .- Ibid. Hace mención el monarca al escrito del General y Definitorio de la Orden betlemita.

<sup>24</sup> .- Obedecimiento de la Real Cédula por Vizarrón. México, 30 de septiembre de 1739 en Testimonio de los Autos hechos en virtud de Real Cédula (En adelante "Testimonio de los Autos". México, 2 de abril de 1743. AGI, México 1336. fols. 4v-5.

<sup>25</sup> .- Declaración de Ignacio García del Valle, médico del Hospital Real de San Miguel. Guadalajara, 29 de diciembre de 1739 en "Testimonio de [os Autos". Ibid .. tols. 11v-12.

<sup>26</sup> .- Mota Padilla, p. 435. Comenta el autor la necesidad que había en Guadalajara de dos sanatorios para enfermos mentales, uno destinado a hombres y otro a mujeres, y un tercero también para mujeres para otro tipo de dolencias. pues aunque en el de San Miguel existía una sala para ellas, eran asistidas por asalariadas que no tenían ese espíritu caritativo que una institución como esa requería.

de cirugía y, aunque tenía una dotación de veinte camas, se recibían en él a cuarenta o más enfermos, por lo que se tenían que poner entre cama y cama otras. Desde el año 1735, en que hubo la epidemia de matlazahuatl, a 1739 se habían atendido a 5.850 pacientes, siendo el año 1738 cuando hubo un mayor número de ellos.

Por la curación de los esclavos no habían aportado sus amos al hospital contribución alguna. En caso de fallecimiento y por la suma pobreza del dueño, era preciso aplicarles como a cualquier otro pobre de solemnidad parte del producto de la Bula de la Santa Cruzada para costear la mortaja y cera que en su sepultura se gastaban, a fin de que fuesen enterrados como cristianos. Tampoco los mulatos libres que habían perecido allí habían dejado ningún legado a los religiosos, pues eran tan pobres que antes de su ingreso entregaban a las puertas del hospital sus míseras ropas a los acompañantes.

En opinión de todos los testigos examinados por Blancas, ni habían visto ni tenían noticia de que los betlemitas pidieran limosna en el distrito de la Audiencia de Guadalajara. Por las tierras norteñas de Sinaloa y Real de Chihuahua se habían visto en dos o tres ocasiones a fray Luis de Jesús María y a fray Juan de San Francisco Javier, entre otros, recibir alguna retribución a cambio de medicinas y de asistencia médico-quirúrgica, con el consiguiente riesgo de sus vidas por el posible ataque de los indios hostiles<sup>27</sup>.

En este tiempo, lo que contaban los betlemitas en materia económica para la manutención del referido hospital eran 7.000 pesos anuales procedentes, como ya hemos dicho, del noveno y medio de vacantes eclesiásticas que Su Majestad les tenía aplicados. Otros ingresos eran de rentas de algunas casas. El total de los gastos del hospital desde 1735 a 1739 ascendía a 63.806 pesos y 6 tomines y los ingresos eran de

---

<sup>27</sup>.- Declaraciones del regidor Ignacio García del Valle, del cirujano Cristóbal de Cartas y de fray Fabián de Castroviejo, superior del Hospital de San Juan de Dios. Guadalajara. 29 de diciembre de 1739 y 8 de febrero de 1740. AGI. México 1336. Pese a las declaraciones de estos testigos, sí hay constancia en otros documentos de que los betlemitas pedían limosna en Guadalajara. Certificación de Manuel de la Sierra. Guadalajara, 8 de enero de 1740 en "Testimonio de los Autos". Ibid., fols. 11v-12; 13-13v., 30v- 36v. y 42-43v. Los entermos fueron: en 1735, 921; en t 736, 821; en 1737, 1.264; en 1738, 1643 yen 1739. 1.291. Muriel, tomo 1, pp. 276-277.

50.291 pesos y 5 tomines, con lo cual había un déficit de 13.515 pesos y 1 tomín<sup>28</sup>. Los enfermos que habían sido asistidos desde 1735 a 1740 fueron 5.850.

La insinuación del monarca de que el Ayuntamiento de Guadalajara contribuyese con alguna parte de sus propios para el nuevo hospital era algo impracticable en opinión de los capitulares. Manifestaban éstos que las rentas eran cortas porque en ese tiempo carecían del ramo del arrendamiento del abasto de carnes que había sido aplicado para la obra de la conducción del agua. No había fondos casi ni para pagar los sueldos de los funcionarios ni para otras urgencias de esa ciudad<sup>29</sup>.

En cuanto al otro posible arbitrio sugerido por Felipe V acerca de que los indios hicieran alguna contribución como ocurría con el Hospital Real de Indios de México, tampoco fue bien aceptado. Los corregidores y alcaldes mayores de diversos pueblos de la jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara, entre ellos los de Tala, San Cristóbal de la Barranca, Colinilla, Tequepespan, Tequila, Mascota y Tlaconulco, fueron consultados al respecto. Todos ellos pusieron de relieve la suma pobreza en que se hallaba la población indígena, pues la siembra de sus semillas no les alcanzaba para poder alimentarse y pagar sus tributos, por lo que muchos se tenían que emplear en las haciendas como gañanes.

Estimaban los ediles que nunca se había establecido una tasa de tal índole a los indios en esos lugares y alertaban del agravio que supondría para dicha población el que se les impusiera un canon sólo a ellos, cuando al hospital acudían todo tipo de gentes. Manifestaban que esto no ocurría en México, ya que en el Hospital de San José de los Naturales se prestaba asistencia sanitaria únicamente a los indios. Añadían que muchos indios no se beneficiarían de las asistencias que ofrecía el hospital, ni de la escuela que tenían los religiosos para los niños por la lejanía de sus residencias. Añadían que lo que

<sup>28</sup> .- Certificación de Manuel de la Sierra. Guadalajara, 5 de marzo de 1740. AGI. México 1336.

<sup>29</sup> .- El cabildo secular de Guadalajara a Martín de Blancas. Guadalajara, 12 de enero de 1740. Ibid. Firman Francisco Torres Núñez de Villavicencio, Manuel de la Sierra y Manuel Portillo.



se podría recaudar en este concepto sería poco, en unos casos 15 ó 16 pesos anuales y en otros 20 o algo más<sup>30</sup>.

También en estas fechas se hicieron unos planos y un cálculo, éste último por el presbítero Martín de Rozas, acerca del coste de la nueva fábrica y de las casas que se tendrían que construir en el solar del antiguo hospital para alquilarlas. En el primer caso costaría más de 54.000 pesos y en el segundo de 10 a 11.000. Éstas dejarían de rédito algo más de 800 pesos anuales.

El virrey conde de Fuenclara a la vista de todos los informes que se le facilitaron sobre este asunto comunicó al rey que si le concedía a los betlemitas el traslado al nuevo hospital no había más arbitrios que aplicarles para la construcción del edificio y curación de los enfermos que las vacantes de obispados que le tenían ya solicitadas<sup>31</sup>.

Otras de las visitas que se efectuaron al Hospital fue la realizada por Pedro Camarena, canónigo magistral de la catedral de Guadalajara, el 14 de marzo de 1771 acompañado del asistente Leoncio Arlanzón. El prefecto del Hospital era fray Joaquín de Santa Ana y el procurador fray Manuel de Santa Bárbara. En este tiempo el Hospital contaba con cinco salas para los enfermos. Una de ellas era conocida como "enfermería de hombres españoles" y había ingresados en esa fecha 21 pacientes. Frente a las camas se disponía de una mesa con su cajón. Otra era la llamada "enfermería de indios" en la cual había 20 enfermos.

Existían dos salas conocidas ambas como "enfermería de San Antonio" dedicadas a cirugía, una para hombres y otra para mujeres. En la primera había 19 pacientes y en la segunda 13. En un cajón se guardaban instrumentos cortantes y otros propios para las intervenciones quirúrgicas, los cuales se examinarían más tarde por el maestro de cirugía Miguel López y se comprobó que estaban en buen estado y eran suficientes para las operaciones que allí se realizaban. Por último había una sala grande dedicada a las mujeres, que en ese momento eran 36.

<sup>30</sup> .- Declaraciones de Juan de Gamboa, Francisco Zapata, Manuel González, Jorge Morilla, Alejo de Santa María y Francisco de Aldana en "Testimonio de los Autos". Ibid., fols. 18v-28v.

<sup>31</sup> .- Fuenclara a S.M. México, 30 de enero de 1743. AGI, México 1336.

En todas las salas había camas altas, pero también tarimas debido a la poca capacidad del recinto, por lo que un cierto número de enfermos tenía que permanecer en unas y los demás en las otras. Tanto las camas como las tarimas tenían su colchón, sábanas, almohada y cobertor, todo muy aseado. A los enfermos se les dispensaba todas las medicinas que les recetaba el facultativo y la correspondiente alimentación a través de un torno, que en el decir del visitador estaba en buena forma<sup>32</sup>.

### **Intento de reforma del Hospital. El traslado**

Con idea de elevar el nivel moral del clero y, conforme al pensamiento ilustrado de instaurar un orden racional de la sociedad que eliminara las lacras que soportaba, Carlos III manifestó en 1770, con respecto al clero regular de las Indias Occidentales y las Filipinas que "necesitaba de una "juiciosa reforma" y con ello "conseguir el saludable intento de restablecer y promover en ellos la disciplina regular y monástica". Creía que debería de existir un visitador principal que se ocupara de estas cuestiones. También la de que se suprimieran aquellos conventos que por tener pocos religiosos no formaban comunidad o que por cualquier otra circunstancia justificada debieran dejar de existir<sup>33</sup>.

En 1775 el virrey de Nueva España Antonio María Bucareli y Ursúa encargó al obispo de Guadalajara le informara de si era útil y conveniente la subsistencia del Hospital Real de San Miguel. El prelado estaba a favor de la permanencia de dicho centro, aseverando que para la asistencia de los enfermos bastaban 15 religiosos; que en cuanto a los gastos que se ofrecían para la manutención de los enfermos, religiosos, sirvientes, etc. eran suficientes el noveno y medio y las demás rentas y aún había un sobrante de 480 pesos<sup>34</sup>.

También el oidor de la Audiencia de Guadalajara Ramón González Becerra apoyaba la pervivencia de ese Hospital. Manifestaba que en el mismo se continuaba admitiendo a toda clase de enfermos. El médico y el cirujano los visitaban diariamente

<sup>32</sup> .- Certificación del notario mayor Blas de Silva de la visita hecha por Pedro Camarena. Guadalajara, 14 de marzo de 1771. AGI. México 1683, fols. 70v-72v.

<sup>33</sup> .- Real Cédula. El Pardo, 20 de marzo de 177. AGI, México 1682.

<sup>34</sup> .- El Obispo de Guadalajara al virrey. Guadalajara, 15 de septiembre de 1775. AGI, México 1683. Cita un despacho de Bucareli de 2 de septiembre de ese año.

mañana y tarde. La botica estaba muy surtida de toda clase de medicinas por costosas que fueran. En definitiva, el hospital estaba bien asistido y cuidado por los betlemitas, por lo que no era conveniente que se les quitara su administración. En caso contrario, se debían de temer las más funestas consecuencias, porque no había en ese lugar otra fórmula para atender a esos enfermos. El hospital, en opinión de González Becerra, no era una carga para el público. La población no contribuía cosa alguna por vía de impuesto ni de limosna, a excepción de la dádiva que voluntariamente hacía alguna que otra persona. Tampoco había necesidad de pensar en buscar arbitrios para el incremento de sus rentas porque éstas eran buenas. Desde 1770 hasta 1774 las rentas del hospital ascendieron a 90.730 pesos y estaban compuestas por los siguientes productos<sup>35</sup>:

El total de los gastos generales en dicho quinquenio ascendió a 90.353 pesos; los alcances a favor del Hospital, 666 pesos; los enfermos que se asistieron, 12.048 y los fallecidos 982.

El Hospital de San Miguel de Guadalajara no se suprimió, pero el traslado al nuevo edificio no se efectuaría hasta 70 años después de haber obtenido la autorización del rey para su construcción y ello gracias al interés y empuje del obispo Antonio Alcalde quien, al igual que habían dicho muchos años atrás los betlemitas, consideró que el viejo inmueble ya no reunía las condiciones para albergar allí a los enfermos y corrió con los gastos de las obras que alcanzaron un costo de 275.168 pesos. El traslado a la nueva fábrica, que tenía una cabida para mil enfermos, tuvo lugar el 3 de mayo de 1794 cuando ya había fallecido el Obispo<sup>36</sup>.

Parece que las causas que dieron motivo a este interminable traslado de los betlemitas al nuevo Hospital fueron diversas. Por un lado, las económicas, por las dificultades que desde un principio tuvieron para que se les abonase el noveno y medio libre de cargas y se les socorriese con algún arbitrio en momentos puntuales, amen de que las limosnas no siempre serían abundantes. Por otro lado, las administrativas, por la poca colaboración, e incluso trabas, de algunas autoridades en promover esta causa, pese al demostrado bien público que ofrecía, además de las rencillas personales y, por

<sup>35</sup> .- Ramón González Becerra al virrey Bucareli. Guadalajara, 27 de octubre de 1775. AGI, México 1683.

<sup>36</sup> .- Muriel, tomo I, p. 278.

último, las morales por la irregular actuación de algunos religiosos de esta Orden. Según unos expedientes que se vieron en el Consejo de Indias, había existido en este Hospital "una escandalosa malversación, por la relajación de los prelados y falta de atención de sus ministros reales obligados a celar el orden", pues se compraron haciendas y se practicaron otras granjerías con los fondos del Hospital para agregarlos a la Religión. Poco después del traslado se siguieron autos por dicho desfallo en ese Hospital por parte de los religiosos fray Benito de San Antonio, presidente; fray José de Santa Eulalia, prior y fray Máximo de la Asunción, visitador, y este fue el fin de los betlemitas en ese centro de Guadalajara, pues desde entonces quedó el Hospital a cargo del gobierno<sup>37</sup>.

#### Ingresos del Hospital desde 1770-1774

Ramos de rentas y productos (pesos)	Años: 1770	1771	1772	1773	1774
Noveno y medio	13.782	13.685	14.638	15.491	15.983
Réditos	1.281	979	1.443	1.000	1.486
Venta de la botica	1023	1.282	1.697	1.951	2.077
Alquileres de las casas	100	194	156	169	151
Pupilaje de los niños	270	37	-	-	-
Entierros, responsos y misas	151	263	273	562	367
Recetas despachadas a la cárcel	-	29	25	-	-
<b>Total el pesos</b> <sup>38</sup>	<b>16.709</b>	<b>16.471</b>	<b>18.234</b>	<b>19.174</b>	<b>20.138</b>

<sup>37</sup>.- Informe sobre los expedientes que se siguieron sobre la malversación de caudales por los religiosos y otros incidentes. Madrid, 21 de abril de 1796. AGI, México 1681. Muriel, tomo I p. 279. Refiere que los religiosos se negaron a que se les tomara las cuentas y se llevaron los archivos.

<sup>38</sup>.- Como se expresa, las cantidades son en pesos y se han omitido los tomines y granos por lo que es de notar una ligera diferencia entre lo que verdaderamente resulta de las sumas y la cifra total que se pone.